

0000014

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Calle El Pedregal, Blvd. Cancillería, a 500 mts. al Poniente de! Campus II de la Universidad "Dr. José Matías Delgado" Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán, El Salvador, C.A.



ORDEN DE COMPRA Nº 0010/2022

FECHA: 11 de enero de 2022

Solicitud de Compra No.: UGTH NO. 02/ 2022

SUMINISTRANTE: **ROMEO ALEJANDRO BARAHONA MADRID** Fax: _____

NIT: _____ NRC: _____ Tel.: _____

SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETALLADO

NIT:
NRC

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
256	Empastado de Acuerdos y Resoluciones. Elaborados con percalina de pasta dura, estampado foil en color azul, letras doradas en el frente e indicativo del correlativo en el dorso, pegados, cosidos, tamaño Carta de 250 paginas cada Tomo.	\$12.00	\$3,072.00
	Emitir recibo a nombre de: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES		
	NOTA: A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el cual el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.		
	ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: EDWIN ORLANDO AMAYA		
VALOR EN LETRAS: TRES MIL SETENTA Y DOS 00/100 DOLARES			\$3,072.00

NOTA IMPORTANTE: Para entrega de quedan, deberá presentar a la Dirección Administrativa Financiera de la Orden de compra Original y la Factura sellada de recibido, si es un servicio el Acta de recepción de Almacén, si es un Suministro.



DIRECTOR (A) UACI
García Luna de Arteaga
General UACI



Lic. OSCAR MAURICIO FIGUEROA TORRES
ACUERDO NO. 2538/2021

ADJUDICACIÓN **Original**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: *Fondo General*
COMP. PRESUPUESTARIO: *218*
Director de la Unidad Financiera Institucional



NOTA:

A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.

